



**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO  
PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL Y  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM).**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024, entre la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FoPeCap)**, en adelante la **COMISIÓN**, representada en forma indistinta por la Lic. María Rosana REGGI (D.N.I. N° 25.436.011) o el Abg. Matías Federico GONZÁLEZ (D.N.I. N° 31.306.037) con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y, por la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM)**, en adelante la **UNIVERSIDAD**, representada en este acto por su Cdor. Carlos GRECO (D.N.I. N° 14.095.441) en su carácter de RECTOR, con domicilio en Yapeyú 2068, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del convenio marco de cooperación suscripto anteriormente, la presente Acta Complementaria, en adelante el **ACTA**, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERA:** La presente **ACTA** tiene por objeto acordar la realización del proyecto “**CURSO DE ESTADO 4.0: TIC EN EL SECTOR PÚBLICO EN LA ERA DIGITAL**” (EX-2023-124172348- -APN-SGYEP#JGM), conforme a las especificaciones del Formulario anexo (IF-2024-56715216-APN-DFPCYRL#JGM), que forma parte integrante de la presente. Dicho proyecto fue aprobado por las instancias competentes de la **COMISIÓN** y se ajusta a las previsiones del Reglamento General del



FoPeCap.

**SEGUNDA:** La **UNIVERSIDAD**, actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de las y los cursantes, y confección de los informes pertinentes.

**TERCERA:** La **COMISIÓN**, mediante el FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (**FoPeCap**), se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo del proyecto. Además, realizará el seguimiento de las actividades para garantizar su concreción, calidad académica y logística.

**CUARTA:** A los efectos de la concreción del objeto contenido en la **CLÁUSULA PRIMERA**, el FoPeCap realizará un aporte que asciende a la suma de **PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 6.400.000)**. La **UNIVERSIDAD**, deberá acompañar factura original y constancia de titularidad de cuenta bancaria. El importe correspondiente será depositado en la cuenta bancaria de la **UNIVERSIDAD** identificada como: Cta. Cte. N° 313235/89 en pesos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal N° 3245-SAN MARTIN, cuya titularidad detenta la **UNIVERSIDAD** bajo la denominación: UNI NAC GRAL S. MARTIN TES. PROPIO - CBU 01100402-20000313235894 CUIT N° 30-66247391-6. Asimismo, la **UNIVERSIDAD** deberá entregar los informes parciales que se le soliciten.

**QUINTA:** Se designan como Coordinadores por parte de la **UNIVERSIDAD** a el Sr. Pablo **PALMAZ** y por parte de la **COMISIÓN** a la Lic. Alicia Susana **MUZIO**, titular de

la DIRECCIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación del presente ACTA.

**SEXTA:** Al finalizar el proyecto, las/los coordinadoras/es designadas/os elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del ACTA. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a las y los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

**SÉPTIMA:** La presente Acta tendrá una duración de **DOS (2)** años, contados desde la aprobación o ratificación por parte del Consejo Superior y/o Consejo Directivo, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a **TREINTA (30)** días corridos. Las **PARTES** acuerdan la posibilidad de concretar las actividades en ejecución, que surjan de la presente Acta, aun habiéndose cumplido la vigencia del Convenio Marco del cual surge.

**OCTAVA:** Los trabajos que se realicen, así como la propiedad intelectual resultante de las actividades previstas en el ACTA, son propiedad exclusiva de las **PARTES**, quienes asumen la obligación de resguardar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio de terceros aún después de finalizado el proyecto.



**FOPECAP**  
FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y  
RECALIFICACIÓN LABORAL

**NOVENA:** En todo aquello no previsto en el ACTA se aplicará lo establecido en el convenio marco de cooperación (IF-2017-15474492-APN-SSRLYFSC#MM) suscripto oportunamente entre las PARTES.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

---

POR LA COMISIÓN



---

POR LA UNIVERSIDAD

CARLOS GRECO  
RECTOR  
Universidad Nacional de San Martín



## DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

**Nombre del proyecto (programa):** Curso de Estado 4.0: TIC en el Sector Público en la era digital Edición 2024

**ORGANISMO:**

**Institución o dependencia:** UPCN

**Coordinador responsable del proyecto:** Sandra Dall'Asta – Abel Bertucci

Nombre y Apellido: \_\_\_\_ Cargo:

E-mail: \_\_\_\_ Dirección: Misiones 55

Localidad:

CABA

Teléfono:

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN (UNSAM)

**Responsable Ejecutivo del Proyecto**

Nombre y Apellido: Pablo Nicolás Palmaz

Cargo: Subsecretario de Relaciones

Interinstitucionales E-mail:

secgobiernoyrrii@unsam.edu.ar

Dirección: Campus Miguelete, Edificio de Gobierno, 25 de mayo y

## PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO

En las últimas décadas se ha acelerado exponencialmente la interacción digital en diversas esferas de la vida social, proceso que ha planteado nuevos peligros, pero también grandes oportunidades. Para hacer frente a estos desafíos, los Estados han destinado cada vez más recursos hacia la digitalización de sus funciones. Sin embargo, la multiplicidad de soluciones y desarrollos digitales no son conocidos ni utilizados de forma articulada por los distintos organismos y agentes públicos.

¿Cómo interactúan las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el sector público? ¿Qué peligros y oportunidades conlleva su incorporación al Estado? ¿En qué consisten las principales soluciones digitales implementadas en la Administración Pública argentina? El presente curso aborda estos interrogantes desde una mirada integral y multidisciplinaria. Para ello propone entablar un diálogo permanente entre concepciones generales sobre el funcionamiento del Estado y la esfera digital: el conocimiento general debe guiar y justificar la utilidad de las nuevas tecnologías, mientras que el conocimiento específico debe permitir ejecutar o materializar aquellas ideas a partir de herramientas digitales.

El profundo conocimiento de los dispositivos y soluciones informáticas y de comunicación que tiene el Estado para ejecutar sus políticas públicas es fundamental para una gestión eficaz y eficiente. Este proyecto permitirá que los y las funcionarias y agentes conozcan y dominen la red de posibilidades digitales que el Estado nacional tiene a su alcance y les permita contar con esos recursos a la hora de la toma de decisiones o el cumplimiento de su tarea pública.

### Perfil de los agentes a capacitar:

- Agentes comprendidos en el Decreto N°214 CCTG
- Personal que deba efectuar tareas de seguimiento y control de gestión.
- Mandos medios
- Personal de administración, servicios y apoyo.

**Número de personas que se proyecta capacitar (vacantes):** 50 agentes (2 cursos)

**Inicio y finalización:** dos meses desde la confirmación del listado de becarios/as

**Modalidad de cursada:**

Presencial	<input type="checkbox"/>
Semipresencial	<input type="checkbox"/>
No presencial	<input checked="" type="checkbox"/>

**Plataforma educativa de cursada:** Campus virtual de la Universidad Nacional de San Martín.

**Cantidad de horas cátedra total de cursada por modalidad:**

Horas virtuales (1 curso)	40
Horas totales	80

**Presupuesto total del proyecto:**

**\$ 6.400.000**

**Forma de Pago:**

60 % del presupuesto total \$3.840.000 (pesos tres millones ochocientos cuarenta mil) al inicio de la actividad contra presentación de listado inicial y aprobación de secretaría de seguimiento.

- 40 % del presupuesto total \$2.560.000 (pesos dos millones quinientos sesenta mil) contra presentación del informe final de la actividad

El precio total del proyecto se fija en los valores presentados por toda la duración del programa y por la cantidad de vacantes detalladas.

## DESARROLLO DEL PROYECTO

### 1. JUSTIFICACIÓN



El proyecto surge de la necesidad de que las y los agentes públicos obtengan una mirada integral

de las soluciones digitales del Estado nacional. En los últimos 10 años se ha acelerado la interacción digital en la sociedad y los estados han empezado a volcar más recursos para expandir sus servicios de forma virtual, sin embargo, la multiplicidad de soluciones y desarrollos no son conocidos o utilizados de forma articulada por los distintos organismos y agentes públicos. Por esta razón, la propuesta realiza un recorrido por las principales herramientas de gestión y servicios desarrolladas por el Estado, se aborda su comprensión desde la lógica y no desde el instrumento porque son herramientas que se someten a una actualización permanente. Se promueve la comprensión de procesos sin distinción de la especificidad que pueda tener cada herramienta utilizada.

## 2. DESCRIPCIÓN

El curso implica la capacitación de agentes del Estado de la Administración Pública con perfil administrativo, técnico y/o profesional. Deberán formar parte de equipos de trabajo vinculados a la formulación y gestión de proyectos de áreas sustantivas y/o de apoyo. Preferiblemente que cumplan con una de estas tres condiciones: a) tengan personal a cargo, b) ejecuten tareas de articulación con otras áreas, o c) brinden apoyo directo mediante respuesta de consultas a la ciudadanía.

Cada postulante deberá completar el formulario de inscripción correspondiente y presentar nota detallando área y funciones, y compromiso de finalización del curso.

## 3. OBJETIVOS

A través de este programa se busca que los y las participantes puedan:

- Tener un marco conceptual de referencia lo suficientemente analítico y global para poder entender el papel de las TIC en el mundo de hoy y sus múltiples influencias en el sector público.
- Comprender procesos lógicos de funcionamiento de los desarrollos digitales del Estado argentino y obtener una visión integral de ese sistema de herramientas.
- Comprender los principales debates y tendencias que se dan en el campo de la tecnología y su relación con la Administración Pública en el contexto político, económico y sociocultural actual.
- Comparar perspectivas de uso y desarrollo del gobierno digital, en el marco de las transformaciones globales en general, de América Latina y de la Argentina en







particular, con especial referencia a los contextos de crisis política y fragmentación social.

- Hacer seguimiento de los desarrollos tecnológicos y sus potenciales usos en la gestión pública.
- Seleccionar y aplicar estrategias y herramientas tecnológicas que mejor se adecuen a una organización pública determinada.

#### 4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

##### Contenidos temáticos

##### MÓDULO I: La revolución digital. Conceptos generales.

- La Sociedad de la Información y el Conocimiento
- La Revolución digital: 3ra y 4ta Revolución Industrial
- Incorporación de las tecnologías a la vida cotidiana y brecha digital
- Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el sector público
- Paradigma del Estado Abierto
- Nueva Gestión Pública y la Cultura Organizacional Basada en Resultados
- Gestión por Resultados

##### MÓDULO II: Del Gobierno Electrónico al Estado Abierto.

- Del Gobierno Electrónico al Estado Abierto: clasificación, definiciones, fases
- El Estado Abierto en Argentina: ODS 2030, comunicación digital y Portal oficial
- El rol clave de la planificación: el papel de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) y la Secretaría de innovación pública
- Brecha digital y desigualdad social en Argentina
- El Estado Abierto y el ciclo de las políticas públicas
- ¿Qué debe tener una Política Pública de Calidad? ¿Qué etapas tiene un proceso de políticas públicas?
- La cuestión digital en el Estado y una aproximación a los distintos enfoques

##### MÓDULO III: Derechos digitales.

- El origen del derecho a la privacidad
- Los derechos humanos en la era digital



- La regulación de los datos en Argentina: acceso a la información pública y protección de los datos personales
- Recomendaciones para el tratamiento de datos personales
- El derecho a la autodeterminación informativa
- El modelo estonio de gestión de los datos personales
- La injerencia justificada según el sistema de protección de derechos humanos

#### MÓDULO IV: Tecnologías digitales en la APN argentina

- El funcionamiento del Estado argentino
- Los tipos de innovación en el sector público
- La transversalidad y la interoperabilidad
- La necesidad de voluntad política/liderazgo político
- Las dificultades de coordinación en el federalismo
- La resistencia a la transformación
- Ciudadanos y participación
- Iniciativas digitales del Gobierno Nacional: la gestión y apertura de datos, el programa Justicia Abierta, la Gestión Documental Electrónica (GDE), Trámites a distancia y Apps del Estado (Mi Argentina)

#### MÓDULO V: Estado 4.0.

- El rol del Estado en la 4ta Revolución Industrial
- Big Data
- Inteligencia Artificial
- Robótica
- Internet de las cosas
- Blockchain y criptoactivos
- Ciudades Inteligentes
- Impresiones 3D
- ¿Hacia un Estado 4.0?

#### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

El curso se estructura en torno al cursado de 5 módulos temáticos de 8 horas cada uno. Los módulos aportan un conjunto de saberes básicos necesario para la formación de agentes públicos, aportando instrumentos y contenidos adecuados a los requerimientos del Estado actual.



Los módulos estarán organizados con material audiovisual y textos que sintetizan el estado de la cuestión. Este contenido concluye con la bibliografía utilizada y el material complementario obligatorio o sugerido. Además, para cada módulo se establecen actividades obligatorias y optativas que desarrollan los aspectos más importantes considerados.

### **Evaluación de los aprendizajes**

La modalidad de evaluación constará de dos elementos: la participación virtual y las actividades determinadas para cada módulo.

La participación se concretará de dos maneras. En los foros virtuales que se habiliten a tal efecto y a través de autoevaluaciones propuestas por el equipo docente.

### **Requisitos de asistencia y aprobación**

Las actividades serán de dos tipos: obligatorias y optativas. Es esencial el cumplimiento en fecha de las actividades obligatorias para aprobar, en tanto que las optativas permitirán mejorar la nota general.

### **Participantes**

50 agentes distribuidos/as en dos cursos de 25 personas cada uno.

### **Detalle sobre la duración**

Cuarenta (40) horas a lo largo de cinco (5) módulos.

### **Equipo docente**



Christian Zonzini

Licenciado en Ciencia Política y Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es docente e investigador especializado en derechos digitales e incorporación de nuevas tecnologías en el sector público. Es Asesor de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales de la UNSAM en cuestiones vinculadas a la gestión de proyectos y la educación a distancia.

Pablo Palumbo

Licenciado en Ciencia Política y candidato a Doctor en Ciencia Política de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Es profesor de la Escuela de Política y Gobierno (UNSAM). Fue becario del CONICET y de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC). Sus líneas de investigación son liderazgo presidencial, relaciones intergubernamentales y Gobierno Abierto.

Pablo Palmaz

Licenciado en Administración Pública por la Universidad Nacional de San Martín. Es Subsecretario de Relaciones Interinstitucionales de la UNSAM. Se especializa en Gobierno Abierto, Brecha Digital y tecnologías para el sector público. Es docente de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM y ha desarrollado tareas como consultor en distintos gobiernos y organismos públicos nacionales e internacionales en temas relacionados al diseño, desarrollo e implementación de tecnologías para la gestión pública.

## 5. ANEXOS

Los Proyectos que sean segunda cohorte deben acompañarse del Informe de Resultados de la primera cohorte.

## 6. NOTA DE SEGUIMIENTO

Acta compromiso entre la Facultad y el Organismo.



La Universidad y el UPCN se comprometen a facilitar todos los informes adicionales necesarios que permitan realizar el seguimiento y la evaluación del proyecto respectivo.

**Autorización de la/s persona/s responsable/s del proyecto (director nacional, General o equivalente y/o Autoridades Superiores):**

Aclaración: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Firma de la Dirección General de Recursos Humanos (o equivalente):**

Aclaración: \_\_\_\_\_

Documento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Firma de los consejeros gremiales (Nombre, aclaración y cargo)**

Aclaración: \_\_\_\_\_

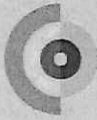
Documento: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El presentante deberá elevar, con al menos 7 días de antelación, a la Secretaría de Seguimiento de Gestión, previo al inicio de la actividad un listado conteniendo documento de identidad, nivel, grado, tramo, puesto de trabajo, nivel educativo y organismo de pertinencia de los aprobados para iniciar la actividad.





**FOPECAP**

FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y  
RECALIFICACIÓN LABORAL

1983/2022 - 40 AÑOS DE

Dicha actividad no podrá dar comienzo sin la previa participación de esta Secretaría.





República Argentina - Poder Ejecutivo  
Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE  
DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de  
Firmas Anexo**

**Número:** IF-2023-126146478-APN-DFPCYRL#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 24 de Octubre de 2023

**Referencia:** Proyecto - Curso de Estado 4.0: TIC en el Sector Público en la era digital

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE Date: 2023.10.24 12:38:09 -03:00

Carolina  
PONCE  
Asistente  
técnico  
Dirección del Fondo Permanente de Capacitación Y  
Recalificación laboral Jefatura de Gabinete de Ministros

IF-2024-56715216-APN-DFPCYRL#JGM

Digitally signed by GESTION  
DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
Date: 2023.10.24 12:38:10 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2024-56715216-APN-DFPCYRL#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 30 de Mayo de 2024

**Referencia:** Proyecto UNSAM - Curso de Estado 4.0 TIC en el Sector Publico en la era digital

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.30 14:42:27 -03:00

Marina Paola PAGANI  
Asesora Legal  
Dirección del Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación laboral  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.05.30 14:42:27 -03:00